



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6588/1

MAT: APRUEBA CONTRATO SRA. TERESA CEA OLIVERO, AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES, POR LICENCIA MÉDICA EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" – CH.
LAJA, 09 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-53783408 de fecha 07.08.17 presentada por el Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
2. Contrato de Trabajo: Sra. Teresa Noemí Cea Olivero celebrado con fecha 08.08.17
3. Las disposiciones del Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Agosto 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Teresa Noemí Cea Olivero
R.u.t.	
Establecimiento	Liceo A-66 "Héroes de La Concepción" - CH
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	08 de agosto de 2017
Hasta	14 de agosto de 2017
Origen de la vacante	Licencia médica Sr. Manuel Gutiérrez Benítez
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulcedo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/